Bogotá, Julio 21 de 2026

Señores
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SGA-SASI-7-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR BONOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS(AS) SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

CERITIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, QUE MODIFICÓ EL INCISO SEGUNDO Y EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993, EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 1562 DE 2012 Y EL DECRETO 0723 DE 2013

Los suscritos **ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA**, identificado con la cédula No 52.156.863, actuando en mi calidad de representante legal de **C I MORASU SAS, NIT: 900.719.304-6** y **LUIS ALBERTO LEGUIZAMON PINILLA,** identificada con la cédula No. 79.403.692 de Bogotá, y Tarjeta Profesional No. 63146-T en calidad de Contador Público de la empresa **C.I MORASU SAS**, con NIT 900.719.304-6**,** manifestamos bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de salud integral (salud, pensiones y riesgos laborales y los de carácter parafiscales correspondientes a (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –E.P.S.–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P.–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF – y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso.

Cordialmente,



ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
C C No. 52.156.863 de Bogotá
Representante Legal **C.I. MORASU SAS**
Nit **900.719.304-6**
Dirección Calle 6 No. 89-47
Teléfonos 3134883593
Correo Electrónico: cimorasusas@gmail.com
Ciudad: Bogotá



LUIS ALBERTO LEGUIZAMON PINILLA
CC. 79.403.692
CONTADOR PUBLICO
TP. 63146-T